

disposición de los socios en Madrid, calle Alcalá número 58, segundo izquierda.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Pilar Piñeyro Escriba de Romani.—65.859.

### JANED GENERAL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 64/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de José Francisco Galiana Muñoz, contra la empresa «Janed General Service, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.105,86 euros de principal, más 915,00 euros para intereses y 915,00 euros para costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 7 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—64.804.

### JORGE MENDOZA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### MENDOZA ARRANZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión ya existente)

#### *Anuncio de escisión parcial*

Se comunica la escisión parcial de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Jorge Mendoza, S.L.», que sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio, que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente «Mendoza Arranz, S.L.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) que le traspasa la escindida, y simultáneamente como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, la Sociedad Beneficiaria amplía su capital social mediante la emisión de 862.000 nuevas participaciones sociales, de 1,00 € de valor nominal cada una de ellas, que son atribuidas en contraprestación a los socios de la Sociedad que escinde en la misma proporción a sus respectivas participaciones, reduciendo el capital social en 5.000,00 € y las reservas en 857.000,00 €, simultáneamente, quedando finalmente el capital social de «Mendoza Arranz, S.L.» establecido en 865.006,00 euros dividido en ochocientos sesenta y cinco mil seis participaciones sociales de un euro (1 €) de valor nominal. A partir del 11 de junio de 2008, todas las operaciones de la rama de actividad que se escinde se considerarán a efectos contables realizadas por la sociedad beneficiaria. Todo ello según los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de socios de «Jorge Mendoza, S.L.», y por la Junta General Extraordinaria de socios de «Mendoza Arranz, S.L.», celebradas ambas con carácter universal, el día 11 de junio de 2008, en base al balance de escisión parcial de la Sociedad escindida de la misma fecha 11 de junio de 2008 y de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de 11 de mayo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Segovia. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 23 de junio de 2008.—Órgano de Administración de «Jorge Mendoza, S.L.», que se escinde, Jorge Luis Mendoza López y Gustavo Mendoza Arranz.—Órgano de Administración de la sociedad beneficiaria de la escisión «Mendoza Arranz, S.L.», Gustavo Mendoza Arranz y José Ángel Mendoza Arranz.—64.664. 2.ª 14-11-2008

### JOSÉ MANUEL HURTADO FORONDA

#### *Declaración de insolvencia*

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/2007, seguidos a instancia de Aurelián Constantín Pruna, contra José Manuel Hurtado Foronda, se ha dictado con fecha 31-10-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado José Manuel Hurtado Foronda, en situación de insolvencia total por importe de 2.109,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—64.677.

### JOSÉ MARÍA HIDALGO MANCHA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 48/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra José María Hidalgo Mancha, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de noviembre de 2008, por el que se declara a José María Hidalgo Mancha en situación de Insolvencia Parcial por importe de 71,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de noviembre de 2008.—64.454.

### JUAN ALBERTO VILLAR CONSTRUCCIONES, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/08 de este Juzgado de lo social numero tres de Gijón, seguido contra el deudor «Juan Alberto Villar Construcciones, S. L.», se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 568,76 euros.

Gijón, 23 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.643.

### JUAN XXIII, S.A.L.

#### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Juan XXIII, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social de la sociedad, sita en Alcorcón (Madrid), calle Nueva, número 2, a las dieciocho horas, el día 17 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum neces-

sario, el día 18 de diciembre de 2008, a las misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Descalificación, si procede, de la Sociedad Anónima Laboral Juan XXIII, por circunstancias sobrevenidas. Transformación a sociedad anónima. Adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria y su aprobación o modificación de los que se proponen.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición la información necesaria acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día para ser examinada en el domicilio social o solicitar el envío gratuito.

Alcorcón (Madrid), 6 de noviembre de 2008.—Encarnación Alonso Torres, Secretaria del Consejo de Administración.—65.852.

### KIT CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Convocatoria Junta general extraordinaria*

D. Francisco del Pozo González, con NIF 30.523.113 C, en calidad de presidente del consejo de Administración de la Compañía Mercantil, Kit Córdoba, S.L, con domicilio social en Córdoba, Polígono Industrial Las Quemadas, calle Imprenta de la Alborada, número 225-B, y con CIF B-14529382, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 3 de diciembre de 2008, a las 10.30 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio del Órgano de Gobierno de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales.

Tercero.—Informe del Presidente acerca de los cambios estatutarios propuestos y actuaciones a tomar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 3 de noviembre de 2008.—El Presidente, Francisco del Pozo González.—65.801.

### LARRONDO TROQUELERÍA INDUSTRIAL, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 164/08, ejec. 89/08); y para el pago de 3.108,81 euros de principal, 63,88 euros de interés por mora, 233,16 euros de intereses y 310,88 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Larrondo Troquelera Industrial, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de noviembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—64.619.

### LAVANDERÍA INDUSTRIAL HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 590/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Elisabet

Galiano Mendieta, Noelia Asensio García y Consuelo Mendieta Valdóminos, contra la empresa «Lavandería Industrial Hispania, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado Resolución de fecha 3-11-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Lavandería Industrial Hispania, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 12.316,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—64.625.

## MADERAS SERRANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta extraordinaria de accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Maderas Serranas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 22 de diciembre de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social, sito en Carretera de Camporrobles, número 30, Cardenete (Cuenca), al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, discusión y, en su caso, adopción de acuerdos en relación con la situación económica de la sociedad, en particular, adopción de acuerdos en relación con una posible ampliación del capital social de la sociedad.

Segundo.—Análisis y discusión de alternativas legales en relación con la situación económica de la sociedad, en especial, de la disolución de la sociedad y, si fuese necesario, de la presentación de la solicitud de expediente de concurso de acreedores y, en su caso, adopción de acuerdos relativos a los temas objeto de discusión.

Tercero.—Examen, discusión y, en su caso, adopción de acuerdos relativos a la disolución y posterior liquidación de la sociedad, en especial, la transmisión de activos de la sociedad a terceros o, a falta de éstos, a favor de los accionistas de la sociedad o a sociedades pertenecientes al grupo de empresas de los accionistas, y el tratamiento a otorgar a las deudas que ostenta la sociedad con sus accionistas y/o con sociedades pertenecientes al grupo de empresas de los accionistas.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los acuerdos de disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta General, apertura del período de liquidación y nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la junta.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, o de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la sociedad desde la fecha de la convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Cardenete, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Mondragón García.—65.818.

## MANPROST XVII, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 5 noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad, el siguiente Balance final de Disolución-Liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Otros deudores (accionistas) .....	5.836.126,09
Tesorería .....	14.198,77
<b>Total activo .....</b>	<b>5.850.324,86</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	5.278.000,00
Reserva Legal.....	943.014,34
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-528.703,57
Pérdidas y Ganancias .....	154.513,19
Otras deudas no comerciales (provisión de gastos de liquidación).....	3.500,90
<b>Total pasivo .....</b>	<b>5.850.324,86</b>

Barcelona, 6 de noviembre de 2008.—El Liquidador Único, Doña Diana Rivera Miguel.—65.775.

## MANTAIN, S. A.

Se informa que la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de octubre de 2008, acordó reducir el capital social en 1.555.200 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 270.000 acciones en 5,76 euros cada una, con la finalidad de devolver dicha cantidad a todos los accionistas en función de su grado de participación en la sociedad, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 67.500 euros.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Administrador único, José Manuel Radríguez Emaldi.—64.730.

## MARÍA DE LA FLOR DE LA PRIETA VARA

*Declaración de insolvencia*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 44/08 y Acumulados, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia, a instancia de Iona Cristina Saraz, contra María de la Flor de la Prieta Vara, sobre cantidades se ha dictado con fecha tres de noviembre del dos mil ocho auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.856,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 3 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social.—64.335.

## MARINA GREENWICH, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración Marinabat, S.L., representada por Don Roberto Bataouche convoca a los señores accionistas de Marina Greenwich, S.A. a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en el Puerto Deportivo Luis Campomanes (Altea Alicante), a las 12,00 horas del día 18 de diciembre de 2008 en primera convocatoria o en caso de no reunirse suficiente quórum, a las 12,00 horas del día 19 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Renovación del nombramiento de los auditores de la sociedad por un periodo de tres años más.

A partir de la convocatoria, pueden solicitar los Señores Accionistas de la sociedad, cualquier información o

aclaración sobre los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada.

Altea, 7 de noviembre de 2008.—Marinabat, S.L., Roberto Bataouche, Presidente.—65.762.

## MARKETING TECHNOLOGY ADVANDES, S.L.U.

*Declaración de insolvencia*

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/08 de este Juzgado de lo social numero tres de Gijón, seguido contra el deudor Marketing Technology Advandes, S.L.U., se ha dictado con fecha 9 de julio de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2032,63 euros.

Gijón, 9 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.631.

## MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MENÉNDEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50/08 de este Juzgado de lo social numero tres de Gijón, seguido contra el deudor «María Isabel Martínez Menéndez» se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1073,74 euros.

Gijón, 23 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.645.

## MASTERMOLD, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Pedro Álvarez Durán contra «Mastermold, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Mastermold, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 13.146,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.—64.784.

## MEMONA ZAMAN

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 472/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Dilawar Hussain y otros contra Memona Zaman, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha tres de noviembre de dos mil ocho